48

DICTAMEN U.O.C. Nº/08/20.-

Para : Presidencia y Consejo de Administración.

De : Abg. Rodney Alcaraz Benitez.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº SBE 52/20 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS".**

Lugar y fecha : Asunción, 17 de julio de 2020.-

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su digno cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1.890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo; o

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

Que se encuentra vigente la Nota Interna C.A.Nº 034-192/19, en la cual se ha dispuesto lo siguiente: *Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio a la Unidad de Control y Verificación de Precios, así como a las diferentes Unidades solicitantes, que en adelante procedan a realizar las actividades tendientes para la composición de precios de productos a ser adquiridos por el Instituto que afectan al Objeto del Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicamentos" sea realizado en base al llamado inmediatamente anterior y así también deberá considerar los precios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.*
La presente instrucción será aplicada en adelante a todos los procesos licitatorios conforme a lo mencionado en el párrafo anterior, con la excepción de aquellos que se hayan realizado con cuatro años de antelación con relación al llamado a ser iniciado.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Daniel A. Zapatero Díaz
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum DOP/DLI1/N° 0318/2020 de fecha 17 de julio de 2020, el Departamento de Licitaciones, remitió para la verificación de los precios, el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº SBE 52/20 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS"** dependiente de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.

La Unidad de Control y Verificación de Precios precedió a la verificación de los precios referenciales, remitidos por la unidad solicitante constatando que los mismos han sido elaborados en base a presupuestos remitidos por potenciales oferentes y últimas adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP.

CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia y seguridad sobre el manejo de las adquisiciones realizadas, como así también dando fiel cumplimento a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el análisis de precios referenciales, realizado en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.

La Unidad de Control y Verificación de Precios de la Dirección Operativa de Contrataciones, con relación al mecanismo de fijación de precios referenciales, informa que el área responsable del servicio requerido ha presentado las especificaciones técnicas, y utilizando como referencia los presupuestos remitidos por potenciales oferentes y últimas adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP.

En lo que refiere a la metodología para la fijación de precios referenciales, se concluye con el siguiente análisis:

La Unidad de Control y Verificación de Precios ha realizado un análisis exhaustivo con relación a los precios de referencia remitidos por el Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de salud, para ello fueron cruzados los datos con los publicados en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Fueron tomadas como referencia las últimas adjudicaciones realizadas por diferentes entidades, en fechas recientes y con características similares a las solicitadas por el IPS.
Con relación a las instrucciones dictadas por la Máxima Autoridad en la Nota Interna C.A N°034-192/19, hemos realizado una comparación entre los precios referenciales de la presente solicitud de adquisición y las ultimas adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP, en algunos casos estas adjudicaciones publicadas presentan un precio menor, por lo cual también es recomendable tomar como referencia, en base a los principios de economía y eficiencia.
Conforme a la metodología practicada, el monto total estimado para el presente llamado asciende a un monto de Gs. 192.050.183.850 (Guaraníes ciento noventa y dos mil cincuenta millones ciento ochenta y tres mil ochocientos cincuenta)

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas correspondientes.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David A. Gadea Ortiz
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Material	Descripcion del Articulo	Codigo Catalogo (DNCP)	Principios Activos	Concentracion	Forma Farmaceutica	Presentacion	Unidad de medida	Unidad medida pedido	Unidad Tomada	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario	Mont. Minimo.	Mont. Maximo.
10000607	ATEZOLIZUMAB 1200 mg INY	51111713-9993	ATEZOLIZUMAB	1200 mg	INYECTABLE	CAJA	UN		UN	265	530	31.990.000	8.477.350.000	16.954.700.000
10000060	BEVACIZUMAB 100mg INY	51111717-002	BEVACIZUMAB	100 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	MG	AMP	AMP	1.300	2.600	4.405.129	5.726.667.700	11.453.335.400
10000061	BEVACIZUMAB 400mg INY	51111717-002	BEVACIZUMAB	400 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	MG	AMP	AMP	1.300	2.600	16.948.317	22.032.812.100	44.065.624.200
10000609	EMICIZUMAB 30 MG/ML	51111713-9990	EMICIZUMAB	30 MG	SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD	UN		UN	1.225	2.450	10.593.000	12.976.425.000	25.952.850.000
10000403	RITUXIMAB 500 mg INY	51111716-001	RITUXIMAB	500 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	MG	AMP	AMP	1.475	2.950	11.454.640	16.895.594.000	33.791.188.000
10000404	RITUXIMAB 100mg INY	51111716-001	RITUXIMAB	100 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	MG	AMP	AMP	1.475	2.950	2.920.775	4.308.143.125	8.616.286.250
10000372	PERTUZUMAB 420 mg INY	51111713-9998	PERTUZUMAB	420 mg	INYECTABLE	Envase de 1 vial	AMP		AMP	650	1.300	22.990.000	14.943.500.000	29.887.000.000
10000360	PALIVIZUMAB 100 mg INY	51201516-999	PALIVIZUMAB	100 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	AMP		AMP	500	1.000	13.990.000	6.995.000.000	13.990.000.000
10000665	TOCILIZUMAB 162 mg INY	A SER CREADO	TOCILIZUMAB	162 mg	INYECTABLE	CAJA CONTENIENDO 4 JERINGAS PRECARGADAS X 0,9 ML CADA UNO	UN		UN	1.200	2.400	3.058.000	3.669.600.000	7.339.200.000
												TOTAL	96.025.091.925	192.050.183.850

Item	Código SIH	Material	Codigo Catalogo (DNCP)	Principios Activos	Concentracion	Forma Farmaceutica	Preser	Unidad Tomada	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario	Mont. Minimo.	Mont mo.	ANALISIS DE PRECIOS						SUGERENCIA	METODOLOGIA
1	11332-1	10000607	51111713-9993	ATEZOLIZUMAB	1200 mg	INYECTABLE	CAJA	UN	265	530	31.990.000	8.477.350.000	16.954.700.000		31.990.000	NO SE REGISTRA ADJUDICACION SIMILAR				31.990.000	ULTIMO PRECIO IPS
2	10491	10000060	51111717-002	BEVACIZUMAB	100 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	AMP	850	1.700	4.800.000	4.080.000.000	8.160.000.000	V.E. 01-19	4.800.000	374875 MSPYBS 10-07-2020	4.405.129	-	-	4.405.129	PRECIO MAS BAJO
3	9952	10000061	51111717-002	BEVACIZUMAB	400 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	AMP	850	1.700	17.895.000	15.210.750.000	30.421.500.000	V.E. 01-19	17.895.000	374.875	16.948.317			16.948.317	PRECIO MAS BAJO
4	11329	10000609	51111713-9990	EMICIZUMAB	30 MG	SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD	UN	1.225	2.450	9.900.000	12.127.500.000	24.255.000.000	-	-	65% ACTA DE FIJACION DE PRECIOS	12.935.000	PRESUPUESTO BOLLER	10.593.000	10.593.000	PRECIO MAS BAJO
5	9432	10000403	51111716-001	RITUXIMAB	500 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	AMP	1.100	2.200	11.454.640	12.600.104.000	25.200.208.000	LPN 16-19	11.454.640	362.704 MSPYBS 26-07-2019	12.825.000	-	-	11.454.640	PRECIO MAS BAJO
6	9433	10000404	51111716-001	RITUXIMAB	100 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	AMP	1.475	2.950	27.000	39.825.000	79.650.000	LPN 16-19	2.969.979	362.704 MSPYBS 26-07-2019	2.920.775	-	-	2.920.775	PRECIO MAS BAJO
7	11109	10000372	51111713-9998	PERTUZUMAB	420 mg	INYECTABLE	Envase de 1 vial	AMP	750	1.500	22.990.000	17.242.500.000	34.485.000.000	V.E 13-19	22.990.000	NO REGISTRA VARIACION DE PRECIOS				22.990.000	PRECIO MAS BAJO
8	10640	10000360	51201516-999	PALIVIZUMAB	100 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	AMP	500	1.000	15.900.000	7.950.000.000	15.900.000.000	LPN 43-18	13.990.000	368.536 MSPYBS 15-11-2019	15.480.000	-	-	13.990.000	PRECIO MAS BAJO
9	11380-1	10000665	A SER CREADO	TOCILIZUMAB	162 mg	INYECTABLE	CAJA CONTENIENDO 4 JERINGAS PRECARGADAS X 0,9 ML CADA UNO	UN	5.000	10.000	3.058.000	15.290.000.000	30.580.000.000	-	-	4.730.016	65% ACTA DE FIJACION DE PRECIOS	PRESUPUESTO BOLLER	3.058.000	3.058.000	PRECIO MAS BAJO

ITEM 1

Proveedores recientes de: 51111713-9993- Atezolizumab Inyectable

	Fecha	ID Adj.	Mod.	Proveedor	RUC	Cant.Sol.	Un.Med.Sol.	Presentación	Rel.Medida	Precio
1	20/05/2020	375167	CE	CASA BOLLER S.A.	80001556	6	Unidad	VIAL	unidad	31.990.000
2	17/04/2020	373874	LPN	CASA BOLLER S.A.	80001556	60	Unidad	CAJA	Unidad	30.900.000
3	18/10/2019	370898	CE	CASA BOLLER S.A.	80001556	4	Unidad	CAJA	1	34.705.320

ITEM 2

1	51111717-002	Bevacizumab Inyectable	• Unidad de Medida: Unidad • Presentación: • Relación de Medida: 1 • Marca: BIOETICOS • Procedencia: ARGENTINA • Fabricante: N/A	• Mínima: 630 • Máxima: 1.260	₲ 4.405.129	• Mínimo: ₲ 2.775.231.270 • Máximo: ₲ 5.550.462.540	Ver Catalogo

ITEM 3

2	51111717-002	Bevacizumab Inyectable	• Unidad de Medida: Unidad • Presentación: • Relación de Medida: 1 • Marca: BIOETICOS • Procedencia: ARGENTINA • Fabricante: N/A	• Mínima: 1.338 • Máxima: 2.676	₲ 16.948.317	• Mínimo: ₲ 22.676.848.146 • Máximo: ₲ 45.353.696.292	Ver Catalogo

ITEM 4

Proveedores recientes de: 51111713-9990- Emicizumab Inyectable

Fecha	ID Adj.	Mod.	Proveedor	RUC	Cant.Sol.	Un.Med.Sol.	Presentación	Rel.Medida	Precio

ITEM 5

2	51111716-001	Rituximab inyectable	• Unidad de Medida: Unidad • Presentación: • Relación de Medida: 1 • Marca: BIOETICOS • Procedencia: ARGENTINA • Fabricante: N/A	• Mínima: 623 • Máxima: 1.245	₲ 12.825.000	• Mínimo: ₲ 7.989.975.000 • Máximo: ₲ 14.235.750.000	Ver Catalogo

ITEM 6

1	51111716-001	Rituximab inyectable	• Unidad de Medida: Unidad • Presentación: • Relación de Medida: 1 • Marca: BIOETICOS • Procedencia: ARGENTINA • Fabricante: N/A	• Mínima: 1.163 • Máxima: 2.325	₲ 2.920.775	• Mínimo: ₲ 3.396.861.325 • Máximo: ₲ 6.136.548.275	Ver Catalogo

ITEM 7

Proveedores recientes de: 51111713-9998- Pertuzumab Inyectable

	Fecha	ID Adj.	Mod.	Proveedor	RUC	Cant.Sol.	Un.Med.Sol.	Presentación	Rel.Medida	Precio
1	06/07/2020	374395	LPN	CASA BOLLER S.A.	80001556	1.200	Unidad	AMPOLLA	1	22.990.000
2	17/06/2020	367306	LPN	CASA BOLLER S.A.	80001556	1.000	Unidad	VIAL	VIA	22.990.000
3	02/04/2020	362103	CE	EXXEL TECHNOLOGIES S.A	80024779	5	Unidad	AMPOLLA	UNIDAD	22.990.000
4	13/03/2020	377292	CE	EXXEL TECHNOLOGIES S.A	80024779	10	Unidad	AMPOLLA	UNIDAD	22.990.000
5	13/03/2020	376037	CE	EXXEL TECHNOLOGIES S.A	80024779	5	Unidad	AMPOLLA	UNIDAD	22.990.000
6	12/03/2020	375261	CE	EXXEL TECHNOLOGIES S.A	80024779	5	Unidad	AMPOLLA	UNIDAD	22.990.000
7	09/03/2020	374755	CE	EXXEL TECHNOLOGIES S.A	80024779	2	Unidad	AMPOLLA	UNIDAD	22.990.000
8	03/12/2019	373049	CE	EXXEL TECHNOLOGIES S.A	80024779	10	Unidad	AMPOLLA	UNIDAD	22.990.000
9	08/11/2019	371206	CE	CASA BOLLER S.A.	80001556	176	Costo por Mil	INYECTOR	unidad	22.990.000
10	28/10/2019	370830	CE	CASA BOLLER S.A.	80001556	11	Unidad	AMPOLLA	UNIDAD	22.990.000
11	23/10/2019	370543	CE	CASA BOLLER S.A.	80001556	5	Unidad	AMPOLLA	1	22.990.000
12	11/10/2019	370230	CE	CASA BOLLER S.A.	80001556	11	Unidad	AMPOLLA	1	22.990.000
13	05/09/2019	369281	CE	CASA BOLLER S.A.	80001556	6	Unidad	AMPOLLA	UNIDAD	24.990.000
14	14/08/2019	368544	CE	CASA BOLLER S.A.	80001556	5	Unidad	AMPOLLA	1	24.990.000
15	19/07/2019	367326	CE	CASA BOLLER S.A.	80001556	8	Unidad	AMPOLLA	UNIDAD	24.990.000
16	14/06/2019	359088	LPN	CASA BOLLER S.A.	80001556	120	Unidad	FRASCO	frasco	24.990.000
17	01/12/2017	336091	LPN	CASA BOLLER S.A.	80001556	360	Unidad	AMPOLLA	unidad	24.990.000
18	05/12/2016	316531	CD	CASA BOLLER S.A.	80001556	2	Unidad	AMPOLLA	INYECTABLE	27.679.173

ITEM 8

1 51201516-9999 Palivizumab solución inyectable

- **Unidad de Medida:** Unidad
- **Presentación:** FRASCO
- **Relación de Medida:** frasco
- **Marca:** SYNAGIS
- **Procedencia:** ALEMANIA/REINO UNIDO/ITALIA
- **Fabricante:** ALEMANIA/REINO UNIDO/ITALIA

- **Mínima:** 40
- **Máxima:** 80

G 15.480.000

- **Mínimo:** G 619.200.000
- **Máximo:** G 1.238.400.000

Ver Catalogo

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CA N° 034-192/19

NOTA INTERNA

PARA	: Gerencia de Abastecimiento y Logística. - Dirección Operativa de Contrataciones.
DE	: Secretaría del Consejo de Administración.
REFERENCIA	: Instrucciones con relación a la composición de precios referenciales de los diferentes procesos licitatorios para la adquisición productos contemplados en el Rubro 350 "Productos e instrumentales químicos y medicamentos".
LUGAR Y FECHA	: Asunción, 16 de julio de 2019

Cumplo en informar que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 034/19, de fecha 16 de julio de 2019, ha dispuesto encomendar a través de esa Gerencia a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio a la Unidad de Control y Verificación de Precios, así como a las diferentes unidades solicitantes, que en adelante procedan a realizar las actividades tendientes para que la composición de precios de productos a ser adquiridos por el Instituto que afectan al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicamentos", sea realizado en base al llamado inmediatamente anterior y así también deberá considerar los precios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

La presente instrucción será aplicada en adelante a todos los procesos licitatorios conforme a lo mencionado en el párrafo anterior, con la excepción de aquellos que se hayan realizado con cuatro años de antelación con relación al llamado a ser iniciado.

Se recuerda que la presente instrucción se encuentra regulada en los términos de la Resolución C.A. N° 090-031/16, POR LA QUE SE ESTABLECEN PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL IPS.

Sin más que agregar, me despido atentamente.

Abg. Ana María Angélica Castro Aquino
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARÍA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA
13:36
18 JUL. 2019
RECIBIDO
Juan Manuel Téllez
Gerencia de Abastecimiento y Logística

SC/CA

BOLLER
DESDE 1937

Asunción, 18 de junio de 2020

Señora
Dra. Cintia Calcena Torres
Jefa de Regulación Farmacéutica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Presente:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quienes corresponda, referente a la Solicitud de Presentación de Precios, el cual detallo a continuación:

Nombre Genérico	Forma Farmacéutica	Concentración	Presentación	Marca	Precio Unit. Por Caja (IVA incl.)	Precio Unit. por jeringa precargada (IVA incl.)
TOCILIZUMAB	Solución inyectable para inyección subcutánea	162 mg.	Caja conteniendo 4 jeringas precargadas x 0,9 ml.	ACTEMRA	12.232.000	3.058.000

Los precios finales de la oferta dependerán de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de cada llamado, así como las cantidades solicitadas, el tiempo de ejecución del contrato, las condiciones de pago, la tendencia del tipo de cambio del dólar y las negociaciones con el proveedor, entre otros factores que podrían afectar la estructura de los costos en el momento de la presentación de oferta.

Sin otro particular, me despido atentamente,

Ing. Nadia Cesario
BOLLER Gerente de Operaciones

BOLLER
DESDE 1937

Asunción, 8 de julio de 2020

Señor
Econ. Luis Alberto Suárez González
Jefe de Planificación de Suministros de Salud
Instituto de Previsión Social
Presente:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quienes corresponda, referente a la Solicitud de Presentación de Precios, el cual detallo a continuación:

Nombre Genérico	Forma Farmacéutica	Concentración	Presentación	Marca	Precio Unit. (IVA incluido)
EMICIZUMAB 30 MG	SOLUCIÓN INYECTABLE	30 mg	Vial de vidrio incoloro x 1 mL	HEMLIBRA	10.593.000
ATEZOLIZUMAB	SOLUCIÓN INYECTABLE	1200 mg	1 vial x 20 mL	TECENTRIQ	34.229.300

Debido a la variación importante en la tendencia del tipo de cambio del dólar en comparación al primer semestre del año, nos vemos obligados a modificar nuestra cotización con un aumento del 7% en el precio unitario.

Los precios finales de la oferta dependerán de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de cada llamado, así como las cantidades solicitadas, el tiempo de ejecución del contrato, las condiciones de pago, la tendencia del tipo de cambio del dólar y las negociaciones con el proveedor, entre otros factores que podrían afectar la estructura de los costos en el momento de la presentación de oferta.

Sin otro particular, me despido atentamente,

TESÃI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DNVS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'äga guive
Construyendo el futuro hoy

ORIGINAL

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Salud Pública
y Bienestar Social
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

SECCION COSTOS

PRECIOS DE VENTA DE MEDICAMENTOS AUTORIZADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SEGÚN LEY 836/80 ARTICULO 263

ACTA DE PRECIOS

FECHA DE APROBACIÓN: 26/04/2019 HOJA N°: 7
INF. N°: 13 DECLARACIÓN JURADA N°: 80

A = MEDICAMENTOS IMPORTADOS

EMPRESA SOLICITANTE: CASA BOLLER S.A.
ORIGEN: IMPORTADO

PRODUCTO / PRESENTACIÓN	PRECIO MÁXIMO DE VENTA I.V.A. incluido
Empresa Proveedora: ROCHE INTERNATIONAL LTDA.	
País origen: JAPON	
1).HEMLIBRA 30 mg./1 mL.- MEDICAMENTO BIOLOGICO -SOLUCION INYECTABLE	
- Caja conteniendo 1 vial con 1 mL. de solución inyectable.	
(PRODUCTO NUEVO)	19.900.000,00
(EMICIZUMAB)	(65%) 12.935.000

Farm. Lourdes M. Bivaldi
Encargada Dirección General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA · DIRECCION GENERAL

BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL 1811-2011

ORIGINAL

B

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PARAGUAY TODOS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

ORIGINAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

SECCION COSTOS

PRECIOS DE VENTA DE MEDICAMENTOS AUTORIZADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SEGÚN LEY 836/80 ARTICULO 263

ACTA DE PRECIOS

FECHA DE APROBACIÓN: 03/03/2015

INF. Nº: 26

HOJA Nº: 5

DECLARACIÓN JURADA Nº: 193

A = MEDICAMENTOS IMPORTADOS

EMPRESA SOLICITANTE: CASA BOLLER S.A.

ORIGEN: IMPORTADO

PRODUCTO / PRESENTACIÓN		PRECIO MÁXIMO DE VENTA I.V.A. incluido
Empresa Proveedora: ROCHE INTERNATIONAL LTDA.		
País origen: ALEMANIA		
1).ACTEMRA 162 mg. -SOLUCION PARA INYECCION SUBCUTANEA - Caja conteniendo 4 jeringas precargadas x 0,9 mL	(PRODUCTO NUEVO)	29.107.790,00
(TOCILIZUMAB)		
2).GAZYVA -SOLUCION PARA INYECCION SUBCUTANEA - Caja conteniendo un vial x 40 mL	(PRODUCTO NUEVO)	63.496.035,00
(OBINUTUZUMAB)		
País origen: SUIZA		
3).MABTHERA SC -SOLUCION PARA INYECCION SUBCUTANEA - Caja conteniendo 1 vial con 11,7 mL	(PRODUCTO NUEVO)	26.132.745,00
(RITUXIMAB)		
Empresa Proveedora: SANDOZ S.A.		
País origen: AUSTRIA		
4).OMNITROPE -SOLUCION INYECTABLE - Caja conteniendo 1 cartucho de 1,5 mL	(PRODUCTO NUEVO)	1.471.585,00
(SOMATROPINA RECOMBINANTE)		
5).OMNITROPE 10 mG -SOLUCION INYECTABLE - Caja conteniendo 1 cartucho de 1,5 mL	(PRODUCTO NUEVO)	3.069.439,00
(SOMATROPINA RECOMBINANTE)		

TESÃI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DNVS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ORIGINAL

D

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Salud Pública
y Bienestar Social
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

SECCION COSTOS

PRECIOS DE VENTA DE MEDICAMENTOS AUTORIZADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SEGÚN LEY 836/80 ARTICULO 263

ACTA DE PRECIOS

FECHA DE APROBACIÓN: 09/02/2018 HOJA N°: 5
INF. N°: 4 DECLARACIÓN JURADA N°: 30

A = MEDICAMENTOS IMPORTADOS

EMPRESA SOLICITANTE: CASA BOLLER S.A.
ORIGEN: IMPORTADO

PRODUCTO / PRESENTACIÓN	PRECIO MÁXIMO DE VENTA I.V.A. incluido
Empresa Proveedora: ROCHE INTERNATIONAL LTDA.	
País origen: ALEMANIA	
1).TECENTRIQ (BIOLOGICO) -CONCENTRADO PARA SOLUCION PARA INFUSION - Caja conteniendo 1 vial x 20 mL. de concentrado de solución para infusión (PRODUCTO NUEVO) (ATEZOLIZUMAB)	53.392.800,00

65%
34.705.320.

Farm. MA. AUXILIADORA VARGAS de DENTICE
Directora General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria